



**PROVISION DE CARGOS  
PROCESO (32)**

<b>PROCEDIMIENTO:</b> Encargo (Exclusivamente para Funcionarios de Carrera Administrativa) Procedimiento aplicable U.PR.08.007.017 (Versión 3.0)
<b>DEPENDENCIA:</b> Laboratorio Procesos de Manufactura, Departamento de Ingeniería Mecánica
<b>CARGO:</b> Técnico Operativo 40802
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 2.632.772
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)
<b>TIPO DE VACANCIA:</b> Definitivo (por retiro del titular)
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL:</b>  Realizar acompañamiento a los procesos de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en el laboratorio asignado, de acuerdo a los procedimientos establecidos
<b>FUNCIONES:</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Preparar las muestras, materiales, equipos y ensayos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de docencia teniendo en cuenta la programación, directrices y procedimientos vigentes.</li><li>2. Mantener organizado y aseado el sitio de trabajo, así como los materiales y equipos que se utilizan en el laboratorio, de acuerdo a las directrices y procedimientos establecidos.</li><li>3. Solicitar y coordinar el mantenimiento correctivo y preventivo, y la calibración de los equipos de laboratorio, de acuerdo a la programación y los lineamientos establecidos.</li><li>4. Asistir técnicamente los procesos de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en el laboratorio de acuerdo a las técnicas de laboratorio, programación y los procedimientos establecidos.</li><li>5. Llevar el control sobre la existencia y/o solicitud de los materiales y equipos requeridos por los usuarios del laboratorio, de conformidad con los procedimientos establecidos.</li><li>6. Ejecutar en las prácticas demostrativas para estudiantes de los cursos teóricos del laboratorio de acuerdo a las técnicas de laboratorio, programación y los procedimientos establecidos.</li><li>7. Mantener actualizada la información en los sistemas de gestión destinados para tal fin en los laboratorios de acuerdo a la programación y directrices institucionales</li><li>8. Realizar revisión y propuesta de acciones de mejora a los procedimientos, guías y protocolos de la dependencia, de conformidad con las necesidades del servicio y las directrices institucionales.</li></ol>

9. Participar en las acciones de implementación del sistema de gestión de la calidad de los laboratorios, de conformidad con la programación, procedimientos y directrices institucionales

**REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECTORÍA (MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS) No. 915 DE 2017:**

-Título de formación técnica profesional o tecnológica o cinco (5) semestres de formación universitaria, debidamente certificados, en los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines.

-Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.

**Conocimientos Básicos o Esenciales:**

1. Soldadura
2. Fundición
3. Maquinado
4. Materiales compuestos
5. Manejo de equipos de laboratorio.
6. Normas de calidad y de seguridad del laboratorio.
7. Prácticas de Laboratorio (BPL) - Norma 17025.
8. Normas técnicas, exigencias y estándares internacionales.
9. Teoría, procedimiento y aplicación de los ensayos de la práctica.
10. Ofimática

**Competencias individuales:**

1. Experticia Técnica
2. Trabajo en Equipo
3. Organización del Trabajo
4. Análisis de Información
5. Rigurosidad
6. Evaluación del Riesgo

**FACTORES DE RIESGO/ FUENTE**

**DEMANDAS**

<p><b>Carga Física:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Postura prolongadas</li> <li>- Posturas fuera del ángulo de confort</li> <li>- Movimientos repetitivos</li> <li>- Manejo manual de cargas</li> </ul> <p><b>Ruido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niveles de presión sonora continuos o de impacto</li> </ul> <p><b>Contaminantes Químicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material particulado (polvos, fibras, resinas fenólicas y epóxicas )</li> <li>- Gases o vapores de (Formaldehídos, mercurio, alcoholes, bromuro de etidio soldadura, fundición , corte, trabajos de metalmecánica, cadmio, cobre, plata, oro, totanio, níquel), benceno, cloruro de metileno, arsénico, fósforo y naftaleno)</li> <li>- Humos carbonosos:( Derivados de combustibles, carbón, cenizas y material orgánico)</li> <li>- Humos metálicos: (soldadura, fundición , corte, trabajos de metalmecánica, cadmio, cobre, plata, oro, totanio, níquel)</li> <li>- Líquidos(Formaldehídos, alcoholes)</li> <li>- Neblinas</li> </ul> <p><b>Termo higrométrico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición a bajas temperaturas</li> <li>- Exposición a bajas temperaturas (Nitrógeno)</li> <li>- Cambios de temperatura</li> </ul> <p><b>Radiaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Radiaciones ultravioleta</li> <li>- Radiaciones ionizantes (rayos X, gamma)</li> </ul> <p><b>Contaminantes Biológicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contacto con fluidos corporales</li> <li>- Manipulación de virus, bacterias, hongos, protozoos o patógenos</li> <li>- Manipulación con personas, animales o elementos contaminados</li> <li>- Manejo de residuos biológicos</li> </ul> <p><b>Carga Mental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto grado de elaboración de respuestas</li> <li>- Elaboración de respuestas con rapidez</li> <li>- Atención y concentración permanente</li> <li>- realización de trabajos minuciosos</li> </ul>	<p><b>Carga Física:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Postura bípeda</li> <li>- Destreza manual</li> <li>- movimientos repetitivos</li> <li>- Levantamiento y manejo de cargas</li> </ul> <p><b>Carga Mental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de información</li> <li>- Atención</li> <li>- Monotonía</li> <li>- Tareas de precisión visomotora</li> </ul> <p><b>Sensopercepción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Percepción visual</li> <li>- Percepción táctil</li> <li>- Percepción olfativa</li> <li>- Discriminación de detalle</li> <li>- Constancia de forma</li> <li>- Percepción del color</li> </ul>
--	--

La persona seleccionada, previo al nombramiento en cargo, deberá practicarse evaluación médica ocupacional según orden que le será entregada desde la Sección de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Sede.

Lo anterior, de conformidad con el procedimiento U-PR-08.005.002 en el cual se establece: "**Evaluación médica ocupacional por cambio de ocupación o reubicación laboral**: Tipo de examen periódico que se

realiza cada vez que la persona cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, actividades o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia".

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos por favor diligenciar el Formato de Solicitud de Encargos ([adjunto a la publicación](#)) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a [seleccion\\_med@unal.edu.co](mailto:seleccion_med@unal.edu.co).

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 5 de agosto de 2019**

**FECHA DE RECEPCIÓN: 5 y 6 de agosto de 2019**

**FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 12 de agosto de 2019**

**FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 14 y 20 de agosto de 2019**

**FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: a más tardar el 27 de agosto de 2019**

**FECHA DE RECLAMACIÓN: 28 de agosto de 2019. Si la publicación se realiza antes del 27 de agosto de 2019, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de informado el resultado.**

**EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**DESCARGUE AQUÍ FORMATO DE INSCRIPCIONES VIGENTE (NO SE ACEPTAN LAS VERSIONES ANTERIORES)**

**SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**